



RESOLUCIÓN N° 0059 DE 2022
Enero 17

Por la cual se renueva la tenencia a la profesora MÓNICA MARCELA JARAMILLO RAMÍREZ, adscrita a la Escuela de Filosofía, en la Facultad de Ciencias Humanas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 063 del 5 de octubre de 1994, el Consejo Superior aprobó el Reglamento del Profesor, el cual establece en los artículos 48 y 49 el procedimiento de evaluación para la renovación de la tenencia.
- b. Que para la evaluación de la tenencia de la profesora Mónica Marcela Jaramillo Ramírez, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 30.283.477, se cumplió con lo establecido en los precitados artículos del Reglamento del Profesor.
- c. Que el Consejo de Escuela de Filosofía analizó este proceso y recomendó renovar la tenencia según Acta n.º 28, del 27 de agosto 2021.
- d. Que la decana de la Facultad de Ciencias Humanas envió la documentación del proceso al Rector el 02 de septiembre de 2021.
- e. Que el Rector decidió sobre la renovación de la tenencia el 15 de enero de 2022, según registro en el módulo de renovación de tenencias.
- f. Que por no haberse surtido oportunamente el proceso de evaluación, operó la renovación automática de la tenencia por un nuevo periodo, según la reglamentación vigente.

En mérito de lo anterior,


RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO. Renovar la tenencia a MÓNICA MARCELA JARAMILLO RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 30.283.477, profesora de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Filosofía, en la Facultad de Ciencias Humanas, a quien se le vence la tenencia el 31 de enero de 2022, y por su categoría de profesora asociada, se renueva del día 01 de febrero de 2022 al día 31 de enero de 2026.

PARÁGRAFO. Se resaltan las destacadas calidades académicas, profesionales y personales de la profesora Mónica Marcela Jaramillo Ramírez, que han quedado evidenciadas, entre otras cosas, en el excelente desempeño en docencia, investigación y extensión, así como en los aportes al desarrollo de los programas académicos de la unidad, y el sentido de pertenencia a la Escuela y a la Universidad.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de enero de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA

EL SECRETARIO GENERAL (e),

DETALLE DEL TRÁMITE

Tipo de Solicitud : RENOVIACIÓN DE TENENCIA
Número Solicitud : 320274
Nombre del Profesor : MONICA MARCELA JARAMILLO RAMIREZ
Fecha Inicio Trámite : Ago 30/2021

FLUJO DEL TRÁMITE

#1

Actividad	Envío de solicitud al Consejo de Escuela
Fecha y Hora de la Actividad	Ago 30/2021 a las 10:12:33 am
Realizada por	ALONSO SILVA ROJAS
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - ESCUELA DE FILOSOFIA
Observaciones	EL 23 DE JULIO DE 2021 EN ACTA DE CONSEJO DE ESCUELA NO. 22 , SE DA INICIO AL TRAMITE DE LA RENOVIACION DE LA TENENCIA DE LA PROFESORA JARAMILLO, SE LE SOLICITA LA ENTREGA DEL INFORME.

#2

Actividad	Recomendación Consejo de Escuela
Fecha y Hora de la Actividad	Sep 02/2021 a las 10:54:40 am
Realizada por	ALONSO SILVA ROJAS
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - CONSEJO DE ESCUELA DE FILOSOFIA
Número y Fecha del Acta	28 - Ago 27/2021
Recomendó Renovación	Sí
Justificación	El Consejo analiza el informe presentado por la profesora Monica Jaramillo. Despues de una cuidadosa lectura del mismo se resuelve por unanimidad recomendar la renovacion de su tenencia. Para esta recomendacion se tienen en cuenta las destacadas calidades academicas, profesionales y personales de la profesora Jaramillo, las cuales han quedado evidenciadas, entre otras cosas su excelente cumplimiento de los deberes de docencia, investigacion y extension.
Observaciones	El Consejo de Escuela decide aprobar una mocion de felicitacion no solamente por su alto desempeno academico sino tambien por su compromiso institucional y su excelente don de gente que ha contribuido al buen ambiente laboral que se vive en la Escuela.

#3

Actividad	Trámite del Decano de Facultad
Fecha y Hora de la Actividad	Sep 02/2021 a las 01:43:16 pm
Realizada por	ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Observaciones	Se da trámite a la renovación de la tenencia.

#4

Actividad	Decisión del Rector
Fecha y Hora de la Actividad	Ene 15/2022 a las 08:50:30 am
Realizada por	HERNAN PORRAS DIAZ
Como	Directivo - RECTORIA
Aprobó Renovación	Sí
Observaciones	Se resaltan las destacadas calidades academicas profesionales y personales, que han quedado evidenciadas, entre otras cosas, en el excelente desempeno en docencia, investigacion y extension, asi como los aportes al desarrollo de los programas academicos de la Escuela y, el sentido de pertenencia a la Escuela y a la Universidad.

ACTIVIDAD SIGUIENTE	
Actividad	Registro de documento soporte en Secretaría General
Responsable	BLEIDY ZAMIRA DIAZ CUBIDES
Como	Secretaria B - SECRETARIA GENERAL



Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 7:33 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0059 de 2022
Datos adjuntos: RES0059 Tenencia JARAMILLO RAMIREZ.pdf

EJECUTORIADA EL 26 DE ENERO DE 2022

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 10:13 a.m.
Para: MONICA MARCELA JARAMILLO RAMIREZ <mjaramil@uis.edu.co>
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0059 de 2022

Profesora
MÓNICA MARCELA JARAMILLO RAMÍREZ
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesora Mónica Marcela:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0059 del 17 de enero de 2022, por la cual se renueva la tenencia a la profesora MÓNICA MARCELA JARAMILLO RAMÍREZ, adscrita a la Escuela de Filosofía, en la Facultad de Ciencias Humanas.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 7:34 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0059 de 2022

De: MONICA MARCELA JARAMILLO RAMIREZ
Enviado el: martes, 25 de enero de 2022 11:13 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0059 de 2022

Profesora
SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General, UIS

Atento y afectuoso saludo Profesora Sofía,

Acuso recibo de notificación de la Resolución No.0059 del 17 de enero de 2022, por la cual se renueva mi tenencia, correspondiente a la vigencia del 31 de enero de 2022, hasta el 31 de enero de 2026, en mi calidad de profesora de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Filosofía, en la Facultad de Ciencias Humanas.

Mónica Marcela Jaramillo Ramírez

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: martes, 25 de enero de 2022 10:13 a. m.
Para: MONICA MARCELA JARAMILLO RAMIREZ <mjaramil@uis.edu.co>
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0059 de 2022

Profesora
MÓNICA MARCELA JARAMILLO RAMÍREZ
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesora Mónica Marcela:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0059 del 17 de enero de 2022, por la cual se renueva la tenencia a la profesora MÓNICA MARCELA JARAMILLO RAMÍREZ, adscrita a la Escuela de Filosofía, en la Facultad de Ciencias Humanas.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.